



# MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

(03546) 429650 [www.municipiosantarosa.gob.ar](http://www.municipiosantarosa.gob.ar) Córdoba 242

## VISTO

La solicitud efectuada al Departamento Ejecutivo Municipal por los permisionarios del Servicio Público de Transporte Remises de nuestra localidad a los fines de que se incrementen las tarifas existentes y;

## CONSIDERANDO:

Que debido a la inflación anual se han producido considerables aumentos en los precios del combustible, repuestos, accesorios y salarios del personal contratado lo que perjudica económicamente en forma directa a los prestatarios de este servicio;

Que para sostener el sistema de transporte público de pasajeros en buen estado y conservación, se hace necesario modificar las tarifas existentes a los efectos de poder afrontar los diversos gastos operativos;

Que según lo establece la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 30 inc. 21, es facultad de este Cuerpo Legislativo fijar las tarifas correspondientes a los servicios públicos;

## POR ELLO

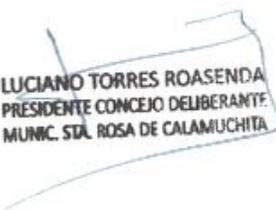
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA SANCIONA CON FUERZA DE**

## ORDENANZA

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** a los prestatarios del Servicio Público de Transporte Remises de Santa Rosa de Calamuchita, para que a partir de las 00:00 horas del día siguiente a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, apliquen en sus tarifas, para los servicios dentro del ejido municipal, los valores que a continuación se detallan:

Bajada de Bandera	\$300,00.-
Ficha cada 100mts.	\$ 20,00.-

  
M. ALEJANDRA BERNETCHE  
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

  
LUCIANO TORRES ROASENDA  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA



# MUNICIPALIDAD SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

☎ (03546) 429650 🌐 [www.municipiosantarosa.gob.ar](http://www.municipiosantarosa.gob.ar) 📍 Córdoba 242

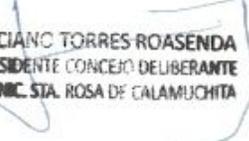
**ARTICULO 2.-** COMUNIQUESE, Publíquese, dese al departamento Ejecutivo para su promulgación y archívese.-

Santa Rosa de Calamuchita, 27 de Abril 2023.-

## **ORDENANZA N° 1893/2023**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, según consta en Acta N° 1573 de fecha 27 de Abril 2023.-

  
M. ALEJANDRA BERNETCHE  
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA

  
LUCIANO TORRES ROASENDA  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNIC. STA. ROSA DE CALAMUCHITA